

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.



Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias celebradas en primera y segunda convocatoria en las fechas que se mencionan en las Juntas que se indican.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Departamento de Gestión de Personal: Solicitudes de permuta de las personas que se mencionan.—Concurso para la construcción y explotación de trece aparcamientos para residentes.—Anuncios sobre modificaciones de créditos de los presupuestos que se indican; de personas que tienen depositados muebles, enseres, etc., en el Almacén de Villa y de objetos hallados en la vía pública entregados en dicho Almacén; solicitando la instalación de terrazas con veladores, quiosco para la venta de periódicos y revistas, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

ciende el importe desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre del corriente año.

3.º Aprobar los gastos de Servicios Sociales correspondientes al mes de junio último.

4.º Aprobar la subvención económica para campamentos de verano, con un gasto total de 249.530 pesetas.

5.º Aprobar las cuentas justificadas remitidas por el Área de Hacienda:

Partida 259.1/111, Gastos de representación, 26.098 pesetas.

Partida 259.9/532, Asistencia farmacéutica, 3.508.376 pesetas.

6.º Aprobar el programa de visitas socioculturales:

Presupuesto de octubre-diciembre, 655.000 pesetas.

Presupuesto del curso 1985-1986, 2.535.000 pesetas.

7.º Aprobar el programa de Talleres de Expresión y Creación, curso 1985-1986, con un presupuesto de 640.000 pesetas.

8.º Aprobar el curso de informática para profesores de este distrito del ciclo superior. Nivel B. La duración será de veinte horas y el presupuesto de 68.000 pesetas.

9.º Aprobar el curso de psicomotricidad y expresión corporal El Desarrollo Psicomotor; el presupuesto es de 75.000 pesetas.

10. Aprobar las actividades infantiles del Club de Montaña, con un presupuesto de 300.000 pesetas.

11. Aprobar la adquisición de libros para regalar a los niños participantes en actividades infantiles de las Fiestas del Carmen, con un presupuesto de 30.000 pesetas.

12. Aprobar la edición de una hoja informativa sobre las actividades infantiles de las Fiestas del Carmen, con un presupuesto de 36.000 pesetas.

13. Aprobar el plan de renovación pedagógica para el curso 1985-1986 a ofrecer al centro de profesores.

14. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en las obras de instalación de alumbrado de emergencia y otras en el Parque de Bomberos número 1, de la calle de Santa Engracia, adjudicada mediante concierto directo a Imes, S. A., en el precio de 1.420.491 pesetas, con una baja del 5,30 por 100.

15. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en las obras de reforma y adaptación de cale-

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE CHAMBERI

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 1985.—*Extracto.*—Presidencia de doña Pilar Fernández Rodríguez.—Asistieron los Concejales señores Lobato Valero y García Alarilla, y los Vocales-vecinos señoras Martínez Echevarría, Fernández Plaza, De Paz Brena, señores López Valdés y Fernández Mazarambroz.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Molera Aparicio.

Se abrió la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión de 4 de junio último.
- 2.º Moción de la Presidencia para la adjudicación por el procedimiento de concurso público del servicio de limpieza en los centros de enseñanza de este distrito, con un importe anual máximo de 12.000.000 de pesetas; asimismo se contrae la cantidad de 4.000.000 de pesetas a que as-

facción del colegio público Asunción Rincón, adjudicadas por concierto directo a Cogemat, en el precio de 1.852.200 pesetas.

Se levantó la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de doña Pilar Fernández Rodríguez.—Asistió el Concejal señor Lobato Valero y los Vocales-vecinos señoras Martínez Echevarría, De Paz Brena, señores López Valdés y Fernández Mazarambroz.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Izquierdo Martín.

Se abrió la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión de 2 de julio último.
- 2.º Aprobar la adjudicación de la contrata de limpieza de los colegios públicos de este distrito a Limpiezas Iris, Sociedad anónima, por un periodo de dos años, a partir del 1 del corriente mes, en el precio de 10.300.429 pesetas para el primer año, con un incremento del 7 por 100 para el segundo año.
- 3.º Aprobar los gastos de Servicios Sociales correspondientes a los meses de julio y agosto últimos.
- 4.º Aprobar la edición de la revista de *comic*, con un presupuesto de 60.000 pesetas.
- 5.º Aprobar el concierto de *rock*, con un presupuesto de 441.000 pesetas.
- 6.º Aprobar la II Muestra de Teatro Joven los días 30 del corriente mes y 1 y 2 de octubre próximo, con un presupuesto de 420.000 pesetas.

Se levantó la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

DISTRITO DE CENTRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Lara Ruiz.—Asistieron los Concejales señores García Notario, Matanzo España y Meléndez González, y los Vocales-vecinos señores Herraiz Herraiz, Caballero Fernández, Lobo Sánchez, Pradillo Moreno de la Santa, señoras Martínez Onandía y Morales Martínez. Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Villalba Currás.

Se abrió la sesión a las siete y veinticuatro minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar las actas ordinaria de 24 de julio y extraordinaria de 16 de agosto últimos.
- 2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
 - Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de limitación del tráfico en el barrio de la Morería, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 10.091.454 pesetas.
 - Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Coesga, S. A., con la baja del 0,00 por 100 respecto de los precios tipo, con cargo a la partida 611/641.0/064/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de limitación del tráfico en la plaza de los Guardias de Corps, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 10.648.946 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Juan Velasco Velázquez, S. A., con la baja del 10,59 por 100 respecto a los precios tipo, con cargo a la partida 611/641.0/064/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de limitación del tráfico en las plazas de la Provincia y Santa Cruz, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de pesetas 18.000.000.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., con la baja del 10,13 por 100 respecto de los precios tipo, con cargo a la partida 611/641.0/064/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de limitación de tráfico en la plaza de la Paja, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 43.408.546 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Auxini, S. A., con la baja del 8,75 por 100 respecto de los precios tipo, con cargo a la partida 611/641.0/064/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en un año.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de limitación del tráfico en la plaza de las Comendadoras, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 19.499.243 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Juan Velasco Velázquez, S. A., con la baja del 11,58 por 100 respecto de los precios tipo, con cargo a la partida 611/641.0/064/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma y acondicionamiento de la plaza de Santa Ana, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 4.405.077 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de

noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Agropark, S. A., con la baja del 4 por 100 respecto a los precios tipo, con cargo a la partida 614/641.0/372/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras del centro para la tercera edad sito en la calle de San Joaquín, 10 (primera fase), cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 14.959.705 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Javier Monzón Sánchez, S. A., en el precio ofrecido de 14.047.163 pesetas, lo que representa una baja del 6,10 por 100 respecto de los precios tipo, con cargo a la partida 625/535.0/099/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año.

9.º Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 8.457 de 1984 para Otro material inventariable, tercer trimestre.

10. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 9.200 de 1984 para Asistencia farmacéutica y otras atenciones de beneficencia, tercer trimestre.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de rehabilitación de vivienda del conserje, revoco de patios y pintura en el colegio público Gregorio Marañón, sito en la calle de Zurita, con vuelta a la de Argumosa, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 1.999.980 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Francisco Carrasco Novillo, S. A., con la baja del 14,34 por 100 respecto de los precios tipo, con cargo a la partida 621/330.0/134/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en sesenta días y el de garantía en doce meses.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de pavimentación de patios, pintura y acuchillado en el colegio público Vázquez de Mella, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 3.749.991 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofrecido de 3.271.867 pesetas, lo que representa una baja del 12,75 por 100 respecto a los precios tipo, con cargo a la partida 621/330.0/135/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en sesenta días y el de garantía en un año.

Se levantó la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

DISTRITO DE RETIRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de don Cástor Iglesias Sanzo.—Asistieron el Concejales señor Cortés Muñoz y los Vocales-vecinos señores

Graíño Díaz, Álvarez Díaz, Terrón Cuadrado, Haering Zabala y Astudillo López.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Muela Calvo.

Se abrió la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Designar con el nombre de Piscis a una nueva vía pública resultante de la organización de la zona entre las calles de la Lira y Perseo.

3.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones a regir en las obras de readaptación y mejora en el colegio público Almudena, sito en la calle de Lope de Rueda, 48 (primera fase), con un presupuesto de contrata de 4.999.989 pesetas, adjudicadas mediante concierto directo a J. Fernández Molina, S. A., con una baja del 12,28 por 100, con cargo a la partida 6210/3000/435/520 del presupuesto de inversiones.

4.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio público San Isidoro, con un presupuesto de contrata de 1.267.432 pesetas, adjudicadas a Remica, con cargo a la partida 644.0/222/0.30 del presupuesto ordinario de gastos.

5.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio público Escuelas Aguirre, adjudicadas a Remica, con un presupuesto de contrata de 1.357.064 pesetas, con cargo a la partida 644.0/222/0.30 del presupuesto ordinario de gastos.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

DISTRITO DE MEDIODIA

SESIÓN CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Javier Prieto Peromingo.—Asistieron los Vocales-vecinos señores Martín Parra, García Ogalla, Delgado Gómez, García Ayllón, Santiesteban Sáez y García-Pliego Fernández.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Beltrán Ramírez.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Se dio cuenta del nombramiento del Vocal-vecino de esta Junta en favor de don Jesús Santiesteban Sáez, en virtud del Decreto de la Alcaldía Presidencia de 21 de agosto último.

3.º Proponer a la Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes que eleve al Pleno del Ayuntamiento las denominaciones de calles en el núcleo urbano del Pozo del Tío Raimundo con los nombres de Andaluces del Pozo del Tío Raimundo y Monseñor Oscar Romero; asimismo se adoptó el acuerdo de que en la próxima sesión se concretaran las correspondientes denominaciones en relación a las calles que son necesarias, recabando, en su caso, la colaboración del Departamento de Estadística de la citada Concejalía.

4.º Aprobar las cuentas justificadas e informadas por la Intervención General, correspondiente al año 1984, en relación a los siguientes libramientos: 13.896, 4.652, 10.425, 12.836 y 7.333.

5.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas para las obras de mejora en los polideportivos de este distrito, adjudicándose dichas obras a Obrascón, S. A., en la cantidad de 11.975.631 pesetas, con cargo a la partida 623/717.3/236/520 del presupuesto de inversiones de 1985.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales del distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña María López Casillas, para venta de alfombras en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 248.

Doña Solemnidad Mulas Hernández, para tienda de comestibles en la calle de Fermín Caballero, 38.

Doña Josefa Muñoz Gómez, para venta de artículos de escritorio en la calle de las Islas Cies, 6.

Don Carlos Fernández-Cuenca Gómez, para estudio de arquitectura en la calle de Santiago de Compostela, 62.

Don Félix Gallego García, para frutería y verdulería en la calle de Fermín Caballero, 28.

Doña Luisa Juana Rodríguez, para venta de frutos secos en la calle de Leopoldo Alas "Clarín", sin número (centro comercial, local 1).

Doña Ana María Azpicueta Fisac, para florería en la avenida de Monforte de Lemos, sin número (centro comercial, local A-001).

Cáceres y Loewe, S. A., para venta de bicicletas, accesorios y recambios de vehículos en la avenida de Monforte de Lemos, sin número (centro comercial, local B-067).

Saber Hoy, Sociedad Anónima de Ediciones, para oficinas en la calle de Santiago de Compostela, 64.

Doña María Jesús Molina Prados Gómez Lobo, para taller de planchadora en la plaza de Carballo, 8.

Doña Mercedes Rosa Mancheño, para zapatería y venta de artículos de piel, como ampliación, en la carretera de Colmenar, 10.

Don Jerónimo Conejo Sánchez, para tienda de comestibles, como ampliación, en la carretera de Colmenar, 14.

Don Jaime Valladares Cortizo, para tienda de comestibles en la calle de Fermín Caballero, 64, local 4.

Don José Díaz Pindado, para bodega, como cambio de nombre, en la calle de El Ferrol, 25.

Vida Vegetal, S. A., para herbolario en la calle de Fonsagrada, 7.

Cooperheat España, S. A., para oficina en la calle de La Masó, sin número.

Cartoyca, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del Pico Salvaguardia, 1.

Doña María Azucena Pardo Liñán, para cabina de estética, como cambio de nombre, en la plaza de Redondela, 7.

Gestinve, S. A., para oficinas en la calle de Verín, 7, local 1.

DENEGACIONES

Doña Josefa Gordo Mostaza, para garaje privado en la calle de Manresa, 48, bloque 35, portal 95.

Don Tomás Rico Pingarrón, para venta de confecciones en la calle de Melchor Fernández Almagro, 54.

Don Manuel Sánchez del Ganso, para colegio, como cambio de nombre, en la avenida de Monforte de Lemos, número 153.

Don Manuel Sánchez del Ganso, para colegio en la avenida de Monforte de Lemos, 155.

ESTIMACION DE RECURSO

Pastelería Cali, S. A., para pastelería y repostería con obrador en la calle de Finisterre, 28, local 1.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Antonio García Mayor, para taller de reparación de automóviles en la calle de Alvarez Abellán, 19.

Doña Mercedes Calvo González, para venta de productos lácteos en la calle de Antonio de Leyva, 82, puesto 16.

Don Carlos Cano Magdaleno Mendoza, para bar en la calle de la Batalla de Torrijos, 21.

Creaciones Estambul, para fábrica de calzado, como cambio de nombre, en la calle de Dolores Coca, 16.

Don Celestino González Alonso, para garaje aparcamiento privado en la calle de Chindasvinto, 68.

Don Pedro Rodríguez Fernández, para venta por mayor de recambios y accesorios de automóviles en el Parque Eugenia de Montijo, 19.

Doña Tomasa Gómez Sánchez, para taller de confecciones en el Parque Eugenia de Montijo, 47.

Productos Alp, S. A., para venta por mayor y menor de pinturas en la calle del Gallo, 16.

Don José Luis Rodríguez Gómez, para huevería y pollería en la calle del Mochuelo, 5 (galería de alimentación, puesto 16).

Doña María del Carmen Molina López, para bar en la calle de Morenés Arteaga, 1.

Industrias Gráficas Rember, S. A., para taller de imprenta en la calle de Nicolás Morales, 38 y 40.

Don Urbano Barón Cardeñoso, para bar en la calle de la Oca, 78.

Doña María Benigna Novas Graña, para bar bodega en la calle de Parador del Sol, 23.

Doña María Muñoz Pérez, para garaje privado en la calle de las Piqueñas, 13.

Don Agustín Hidalgo Castellanos, para garaje privado en la calle de Rodríguez Lázaro, 15.

Electromecánica Gilmar, S. L., para taller de reparación de aparatos de radio, televisión y vídeo en el paseo de San Illán, 53.

Don Blas Alvarez Oliva, para venta y taller de reparación de maquinaria en la calle de Santa María, 4.

Don Rafael Ruiz Tena, para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación, en la Vía Carpetana, 103.

Don Vicente Berzosa Floría, para garaje privado en la calle de Zaida, 8.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de la Zarzuela, 14 y 16.

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA) (INOCUAS)

Don Valentín Rodríguez Tabera, para venta de material eléctrico en la calle de Ayamonte, 2.

Doña Plácida Ruiz Guerrero, para venta de confecciones en la calle de Aliseda, 2.

Doña Josefa San Mauricio Loriente, para vídeo club en la calle de Belvis de la Jara, 11.

Don Ricardo Payá Burón, para peluquería de señoras en la calle de Belvis de la Jara, 13.

Don José Ramírez Martín, para oficina y venta por mayor de materiales para la construcción en la calle de Ayamonte, 2.

Doña Isabel Santamaría Moreta, para taller de zapatería en la calle de Belvis de la Jara, 13.

Distribuidora Madrileña, para venta de repuestos de aparatos electrodomésticos en la calle de Fernando González, 13.

Simave, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de los Hermanos Del Moral, 6.

Transportes Margo, S. A., para domicilio social en la calle de Nuestra Señora de la Antigua, 3.

Doña María Isabel Morcillo Fernández, para venta de juguetes y artículos de escritorio en la calle de Mercedes Arteaga, 39.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAL

Solicitud de permuta formulada por la Auxiliar de Administración General, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid doña Emilia González Ayala

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de 13 de mayo del año en curso, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por la Auxiliar de Administración General, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid doña Emilia González Ayala, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica clase y categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en los artículos 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla mediante instancia que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo, se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertener al mismo Grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Concejal Responsable de los Servicios de Personal, *Juan Lobato Valero*.

* * *

Solicitud de permuta formulada por la Auxiliar de Administración General, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca doña Concepción Díaz López

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de 13 de mayo del año en curso, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por la Auxiliar de Administración General, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca doña Concepción Díaz López, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica clase y categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en los artículos 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla mediante instancia que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo, se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertener al mismo Grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Concejal Responsable de los Servicios de Personal, *Juan Lobato Valero*.

* * *

Solicitud de permuta formulada por la Asistente Social, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona) doña María Luisa Martín López

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de 9 del corriente mes, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por la Asistente Social, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona) doña María Luisa Martín López, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica clase y categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en los artículos 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla mediante instancia que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo, se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertener al mismo Grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Concejal Responsable de los Servicios de Personal, *Juan Lobato Valero*.

* * *

Solicitud de permuta formulada por el Policía municipal, en propiedad, del Ayuntamiento de Alpedrete (Madrid) don Antonio Alonso de la Cruz

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de 5 del corriente mes, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por el Policía municipal, en propiedad, del Ayuntamiento de Alpedrete (Madrid) don Antonio Alonso de la Cruz, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica clase y categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en los artículos 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla mediante instancia que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo, se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertener al mismo Grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Concejal Responsable de los Servicios de Personal, *Juan Lobato Valero*.

* * *

CONCURSO

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción y explotación de trece estacionamientos para vehículos automóviles de residentes.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Con-

tratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el expediente incoado para realizar diversas modificaciones de crédito dentro de los presupuestos ordinario del Ayuntamiento, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, del Patronato Municipal de Turismo, del Centro Municipal de Informática y del Patronato de la Feria del Campo para el actual ejercicio económico, por importes respectivos de 3.783.846.437, 212.500.000, 9.500.000, 25.900.000 y 11.000.000 de pesetas, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 28 de junio del año en curso, que ha sido publicado en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID de 22 de agosto último.

Lo que se anuncia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de Villa durante el plazo superior a un mes:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Ignorado, ídem	2-8-1985	2-9-1985
Ignorado, ídem	5-8-1985	5-9-1985
Ignorado, ídem	5-8-1985	5-9-1985
Ignorado, ídem	8-8-1985	8-9-1985
Don José Fernández Amador, Burjasot, T-560	13-8-1985	13-9-1985
Ignorado, Burjasot, T-560	13-8-1985	13-9-1985
Ignorado, ídem	18-8-1985	18-9-1985

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de ellos.

Madrid, 1 de octubre de 1985.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

En el Almacén de Villa, calle de Santa Engracia, 120, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina de nueve de la mañana a una de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.:

Varios pares de gafas de sol y graduadas, de diferentes modelos, con y sin sus fundas respectivas y de distintas monturas; billeteros y monederos; llaveros de colgante y carterita de distintos adornos

y con diferente número de llaves; de tipo normal, de cajas fuertes, de puertas blindadas, de automóviles, etc.; todo tipo de documentaciones, pasaportes, españoles y extranjeros, así como Documentos Nacionales de Identidad de don Alfredo Sánchez Sacristán, don Miguel Angel González Navalón, doña María Teresa Quesada Martínez, doña Gloria Luisa Millet Ruiz, doña Eugenia González Moral, doña Josefa Gómez Sánchez, don Antonio Julio García Ventus, don Luis Fernández Ramírez, doña Begoña Recuero García, doña María del Mar Parga Román, don Luis Enrique Peral Aranda, don Aurelio Ramón Rodríguez, doña Sol Barberá Fernández, doña Encarnación Bustamante Batanero, don Carlos Mateo Olmeda, doña Francisca Ruiz Martínez, doña María de los Angeles Guajardo Zamarrón, doña María Domínguez Aguas, doña Visitación Gómez Checa, doña Pilar Delgado Marinas y don Francisco Javier de Loro Priego, entre otros muchos más.

También se encuentran diversos carnés de conducir y de afiliación a la Seguridad Social; agendas de teléfonos; carpetas y maletines; revistas y libros; bolsas y cajas con zapatos y zapatillas; bolígrafos y plumas estilográficas; pasajes de avión; relojes de diferentes modelos; calculadoras; prismáticos; pitilleras; discos musicales; películas de cine y vídeo; tarjetas de crédito; cheques de viaje, así como talonarios y libretas de ahorro; gorras, sombreros y boinas militares; juguetes; medicamentos; abonos de ancianos de la Empresa Municipal de Transportes, S. A.; neceseres con útiles de viaje y aseo; frascos de colonia; paraguas de todos los modelos y colores; guantes de cuero y lana; diversas cantidades en metálico y otros muchos objetos más.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general, a los efectos señalados en el artículo 615 del Código Civil.

Los objetos relacionados corresponden al mes de septiembre del año en curso, entregados en este Almacén de Villa.

Madrid, 1 de octubre de 1985.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Botella de Pepe, S. A., solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamartín la instalación de una terraza con veladores en la calle del Padre Damián, 47.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Chamberí, 4), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Don José García-Lorenzana Martínez solicita de la Junta Municipal del distrito de Tetuán la instalación de una terraza con veladores en la calle de Pedro Teixeira, 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Bravo Murillo, 357), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Doña Asunción Segura de Dios solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamberí la concesión del cambio de titularidad del quiosco para la venta de periódicos y revistas sito en la glorieta de Quevedo, 1, a favor de don Alberto García Segura.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que,

en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Chamberí, 4), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Don Pedro Blanco Girón proyecta establecer un café bar, como cambio de nombre, en la casa número 40 de la calle de Montejurra.

Compañía Transatlántica Española, S. A., proyecta ampliar sus oficinas sitas en la casa número 1 de la calle de la Condesa de Venadito.

Magemm, S. A., proyecta establecer un vídeo club en la casa número 98 de la calle de Elfo.

Don Fernando Ruiz Corro proyecta establecer un gimnasio en la casa número 21 de la calle de Gutierre de Cetina.

Don Santos Moragón Palma proyecta establecer un taller de reparación de motocicletas en la casa número 3 de la calle de Cipriano Sancho.

Doña Isabel Grande Alvarez proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 93 de la avenida del Marqués de Corbera.

Don Alfonso Peiró Pérez proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 23 de la calle de Zigia.

Calmore, S. L., proyecta establecer una florería en la casa número 337 y 339 de la calle de Alcalá, locales 2 y 4.

Don Segundo Laredo Castrillo proyecta establecer un vídeo club en la casa número 14 de la calle de Ricardo Ortiz.

Don Francisco Millán González proyecta establecer un taller de zapatería en una casa sin número de la calle del Idioma Esperanto (centro comercial).

Macobel, S. A., proyecta establecer su domicilio social, venta por mayor y menor de material eléctrico y almacén en la casa número 58 de la calle de Pedro Antonio de Alarcón, local 2.

DISTRITO DE CENTRO

Pier Glas, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 21 de la calle del Aguila.

Zapasa, S. A., proyecta establecer su domicilio social y venta de confecciones, con aire acondicionado, en la casa número 29 de la calle de Alberto Aguilera.

Don Julio Fernández Rodríguez proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 4 de la calle de la Ballesta.

Atlanta, Agencia de Viajes, S. A., proyecta establecer una agencia de viajes en la casa número 12 de la calle de Bárbara de Braganza.

Don Eduardo Méndez González proyecta establecer un bar en la casa número 16 de la calle del Desengaño.

Ksinada, S. A., proyecta establecer una tienda para la compra-venta de artículos de moda en la casa número 14 de la calle de Argensola.

Doña Adelina Beatriz Bournissen Maldonado proyecta establecer un restaurante *pizzeria* en la casa número 54 de la calle del Amparo.

Don Ignacio Luis Tapia Galán proyecta establecer un café bar en la casa número 15 de la calle de los Tres Peces.

Don Jacinto Rodríguez Mateo proyecta ampliar su peletería con aire acondicionado sita en la casa números 10 y 12 de la calle Mayor.

Santa Bárbara, Bienes y Explotaciones, S. A., proyecta establecer su domicilio social y salón de juegos recreativos, con ambigú, en la casa número 1 de la calle de Fernando VI.

La Comanda, S. A., proyecta establecer su domicilio social y restaurante en la casa número 2 de la travesía del Biombo.

DISTRITO DE ARGANZUELA

Perfumería y Cosmética, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén de venta por mayor de productos de cosmética en la casa número 17 de la ronda de Atocha.

Doña Justa Manrique García proyecta establecer una bodega en el Mercado de Atocha, cajones 29 y 30.

DISTRITO DE RETIRO

A. C. F. España, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 2 de la calle de los Reyes Magos.

Herfre, S. A., proyecta establecer su domicilio social y cafetería en la casa números 16 y 18 de la calle de Antonio Casero.

Tratamientos y Servicios Integrales, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su domicilio social y peluquería de señoras sito en la casa número 7 de la calle de Juan Esplandiú.

Don Augusto Vázquez Alvarez proyecta establecer una cafetería en la casa número 2 de la calle de Abtao.

DISTRITO DE SALAMANCA

Tecnología y Diseño, S. A., proyecta establecer una oficina y taller de electrónica en la casa números 13 y 15 de la calle de José Celestino Mutis.

Don David Escribano Albarranz proyecta ampliar su bar sito en la casa número 87 de la calle del General Pardiñas.

Don Diosdado Sánchez Citores proyecta ampliar su bar con aire acondicionado sito en la casa número 11 de la calle de Recoletos.

Don Ruan Song Hua proyecta establecer un restaurante en la casa número 59 de la calle de José Ortega y Gasset.

Doña Mercedes Lomas de los Ríos proyecta establecer una tienda para la venta de especias y variantes en el Mercado de la Paz, puesto 64.

Don Emilio Hernández de la Losa proyecta establecer una tienda de comestibles en el Mercado de la Paz, bancas 29 y 30.

Don José Javier Rodríguez Urquiri proyecta ampliar su restaurante sito en la casa número 15 de la calle de Sancho Dávila.

Don José María Velázquez Izquierdo proyecta establecer un bar en la casa número 84 de la calle de Padilla.

Doña María del Rosario Pérez Mediavilla y doña Ana María Alvarado Herrera proyectan establecer una escuela de danza y gimnasio en la casa número 51 de la calle del Pilar de Zaragoza.

Yusal y Compañía, S. A., proyecta establecer su domicilio social, sastrería y venta de confecciones, con aire acondicionado, en la casa número 23 de la calle de Serrano.

Sataf, S. A., proyecta establecer su domicilio social, vídeo club, venta de aparatos de proyección y almacén en la casa número 38 de la calle de Montesa.

Don Gregorio Navarro Suárez proyecta establecer una óptica, gabinete oftalmológico y venta de aparatos fotográficos en la casa número 37 de la calle de Diego de León.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

TARIFA DE PRECIOS

	PESETAS
Número suelto, corriente	18
Número suelto, atrasado	23
Suscripción año	920
Recargo anual en concepto de reparto	690
Suscripción semestre	460
Recargo semestral en concepto de reparto	345
Anuncios en general, línea	65
Anuncios que se publiquen en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio de concesión o de denegación	975

Las suscripciones se entenderán hechas por semestres o años completos

Los gastos de correspondencia y giros, por cuenta del suscriptor

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES